

Decreto Nº 347, que nombra al Sr. Darío Suro, Ministro Consejero de la
Embajada de la República en los E.U. de A.
(G. O. Nº 9234, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 347

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Darío Suro queda designado Ministro
Consejero de la Embajada de la República en los Estados Uni-
dos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de
noviembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la In-
dependencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 348, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de
Duarte, Sánchez y Mella a varios deportistas dominicanos.
(G. O. Nº 9234, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 348

CONSIDERANDO que con motivo de celebrarse el 7 de
noviembre próximo el "Día del Deporte", el Gobierno Nacional
ha decidido premiar a las personas que se hayan distinguido
por su dedicación y práctica sobresaliente en las diferentes as-
tivities deportivas, con el otorgamiento de la condecoración
de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

VISTA la Ley N° 118, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Dr. Rogelio Lamarche Soto, Rafael David Henríquez, Dr. Rodolfo Bonetti B., Fernando Soto, Dr. Pedro Julio Santana, Dr. Emil Kasse Acta, Juan Ulises García Saleta, Mario Álvarez D., General Elio Osiris Perdomo, P. N., Horacio A. Veras G., Tomás Binet, Dr. Constantino Koury, Eduardo Kunhart, Manuel Salazar, Horacio Martínez Estrella y Prof. Virgilio Travieso Soto.

Art. 2.—Dichas condecoraciones serán impuestas a los beneficiarios el 7 de noviembre próximo "Día del Deporte".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 349, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Melhor Gautreaux Díaz.

(G. O. N° 9204, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 349

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1938, y sus modificaciones;